



Logisfashion ya opera como Depósito Aduanero y Almacén de Depósito Temporal

El operador logístico especializado en el sector textil Logisfashion ha obtenido la autorización de Almacén de Depósito Temporal (ADT) y Depósito aduanero (DA) este pasado mes de junio, “para atender plenamente las necesidades que requieren sus clientes, marcas de moda & lifestyle, españolas y extranjeras”, según han explicado desde la empresa.

El área disponible, que funciona ya como Deposito Aduanero y Almacén de Depósito Temporal, cuenta con 12.121 metros cuadrados dentro de los 45.000 metros cuadrados que de su centro logístico de Cabanillas del Campo I, en la provincia de Guadalajara.

La responsable de Logisfashion Cabanillas, María Trabazo, que ha estado a cargo del proyecto para la obtención de la autorización, ha manifestado que “la obtención del ADT y DA nos avala como operador logístico autorizado,

permitiendo incrementar la eficacia de los procedimientos logísticos ofreciendo una mayor flexibilidad y múltiples ventajas en costes para nuestros clientes”.

VENTAJAS DEL ADT Y DA

Un ADT es un centro autorizado para recibir mercancías de importación directamente desde el extranjero sin previa presentación en la aduana. Esto supone una serie de ventajas, como la recepción de mercancía no UE bajo régimen de exclusión aduanera, el retraso de pago de aranceles e IVA hasta un máximo de 90 días, un plazo de permanencia ilimitado hasta concretar el destino definitivo, la reducción de costes al evitar el almacenaje en terminales aeroportuarias, permite salidas parciales en lugar de la totalidad de la carga y evita la acumulación de stock, han desglosado desde Logisfashion.

Por otra parte, el Depósito Aduanero es un régimen económico mediante el cual las mercancías provenientes de fuera de la UE se almacenan bajo el control de la aduana, en un centro autorizado sin que se devengue ningún tipo de impuesto y permite la manipulación de mercancía no europea en régimen de exclusión aduanera, el ahorro de aranceles e IVA en la reexportación a países fuera de la Unión Europea y el retraso de pago de aranceles e IVA hasta que la mercancía no se necesite en Europa. Las ventajas esgrimidas por el operador textil para su implantación son la permanencia ilimitada hasta destino definitivo, que no se requiere pago de impuestos, evita la acumulación de stock, reduce los costes en terminales portuarias y se establece una planificación de salidas parciales.